AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JARRISSON FELIPE CASALLAS ALFARO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79.898.677	CONTRATO No.	561-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	22 DE FEBRERO AL 28 DE DE FEBRERO 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las acciones que defina la ARN para la implementación y seguimiento del acompañamiento integral a la población en el marco de los planes, programas y proyectos que se lleven a cabo en el Programa de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Durante el primer periodo de ejecución contractual se implementaron las acciones priorizadas para la atención de la población asignada, de las cuales se tienen en total 61 PER, de estas 56 son activos (entre estos se encuentran 2 PER que adelantan estudios en la Escuela Latinoamericana de Medicina – ELAM, en La Habana – Cuba. A su vez, se cuenta con una familiar de una PER fallecida Código JH-60-11052-01), 3 se encuentran en estado Ausente, 1 como Limitante temporal y el PER restante en investigación por perdida de la libertad. Cabe señalar que se brindó la atención a 15 PER activas que faltaban en el mes de febrero, a partir del día 23.
2. Brindar la asistencia y orientación definidas por la Entidad para el desarrollo de la fase de reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, de manera que se facilite su adaptación a la vida civil y el acceso a la oferta institucional de acuerdo a sus necesidades e intereses, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	A la fecha se cuenta con la PER Código 60-13944 quien se encuentra en la etapa de reincorporación temprana, a quien se le brindaron las atenciones básicas establecidas por la ARN en el mes vigente.
3.Participar en la implementación de acciones de gestión territorial que permitan la vinculación de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con las necesidades e intereses de la población, los lineamientos del Grupo Territorial designado e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Actuamlente se cuenta con una PRE Código 60-12079, quien se encuentra vinculada al curso Técnico en sistemas, promovido por el PNUD. A su vez, se sensibilizó a la población de PER frente a la oferta pública, como para miembros de sus núcleos familiares (cuando esta aplica) para una posible vinculación con la oferta educativa que diferentes entidades ofrecen, ya sea en cuanto a formación académica (FA), como formación para el trabajo (FpT), para esto se encuentran instituciones como el Colegio Liceo Femenino de Cundinamarca Mercedes Nariño, Sena, a través del convenio con el Icetex, entre otros; esto con la finalidad de fortalecer las diferentes competencias a nivel formativo y laboral en la población en reincorporación y sus familias.
4.Apoyar las actividades encaminadas a la divulgación, vinculación y participación de la población en reincorporación en las estrategias y programas que se implementen en el marco del acompañamiento integral para la reincorporación; esto teniendo en cuenta las características territoriales y las necesidades e intereses de la población.	Para el mes de febrero se cuentan con 56 PER asignados (activos) y una familiar de PER fallecida. Como parte de la caracterización de la población y con el fin de brindar atención diferencial, se establece la pertenencia a las diferentes categorías de enfoque diferencial, encontrando: ETNIAS: A partir del auto reconocimiento que hacen algunas personas acerca de su pertenencia étnica, se ha identificado a una persona que se reconoce como indígena. También se identificó una PR que se autoreconoce como persona afrodescendiente. DISCAPACIDAD: Se cuenta con 4 PER que cuentan con certificado de discapacidad (Códigos: 60-06398, 60-06117, 60-11722 y 60-06134). GÉNERO: En el grupo asignado hay 21 PR de género femenino y 35 PR de género masculino. No hay mujeres en estado de embarazo. PERSONAS LGBTI: Dentro del acercamiento a la población, no se han identificado personas con auto reconocimiento de pertenecer a esta comunidad.
5. Programar y llevar a cabo las actividades en el domicilio de la población objeto de atención, las visitas a las entidades territoriales y a otros actores, cuando estas se requieran para la dinamización y cumplimiento de las actividades previstas en el marco del Programa de Reincorporación.	Se efectuaron 15 atenciones a la población de PER asignadas, entre ellas dos cuentan con asistencia Modalidad de atención no presencial con justificación. Dos atendidas en las sedes del GT Bogotá, y las restantes 11 PER se atendieron en los domicilios y lugares de trabajo.
6. Participar de las actividades de planeación y desarrollo de las estrategias de promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, los procesos comunitarios, y demás iniciativas que se prioricen en el marco de la reconstrucción del tejido social y la construcción de paz, en el contexto en que adelante sus obligaciones contractuales.	Por este periodo contractual no se alcanzaron a desarrollar acciones relacionadas con este item.
7.Apoyar el logro de las metas e indicadores definidos para el Grupo Territorial, mediante la ejecución oportuna de las actividades, gestiones y procesos necesarios, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ARN para tal fin.	Se desarrollaron las acciones correspondientes a la atención total de la población asignada de manera presencial y virtual en casos de las 2 PER que adelantan estudios en medicina en la Elam- Cuba. Por otra parte, se tienen en la actualidad a 1 PER vinculada con la oferta de FA (Código 60-12862), 1 PER quien adelanta estudios superiores a través del convenio con el Icetex (Código 60-08832), y una PRE Código 60-12079, quien se encuentra vinculada al convenio con PNUD (cursoTécnico en sistemas). Asi mismo, se apoyó en el diligenciamiento de los ISPPI de PRE-PP-30987,PRE-PP-34375,PRE-PP-32471 y PRE-PP-37164.
8.Implementar los lineamientos que se emitan desde la ARN para el acompañamiento a la población en reincorporación que participe en los procesos de sanciones propias y TOAR.	Este item no se trabajo en el periodo relacionado al informe; sin embargo, se proyecta adelantar gestiones respecto al proyecto CPS 457 de Kennedy próximamente.
9. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de manera oportuna y veraz.	Se efectuó registro de información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR y ARPA, atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, por lo que se ha proporcionado la información pertinente para la actualización de los módulos SIRR. Cabe señalar que para el periodo relacionado con le informe, no se adelantaron gestiones afines a cargue de Cedulas, soportes para creación y/o cierres de FA o FpT.
10.Conocer y dar estricto cumplimiento a los procedimientos de gestión documental que se establecen en la ARN, para la adecuada disposición del material producto del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	Para el mes de febrero se realizó la entrega al técnico admnistrativo asignado los siguientes documentos *Acta de entrega de bienes: 0. *Número de planillas virtuales entregadas : 2. *Número de planillas físicas entregadas: 5. *Numero de planillas tramitadas y entregadas: 7

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JARRISSON FELIPE CASALLAS ALFARO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79.898.677	CONTRATO No.	561-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	22 DE FEBRERO AL 28 DE DE FEBRERO 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

11. Asistir a las reuniones, comités, actividades presenciales o virtuales de entrenamiento y socialización de lineamientos y demás espacios de trabajo que a los que se convoque, de acuerdo con la naturaleza de sus obligaciones contractuales.	**FECHA**	**REUNIÓN /ACTIVIDAD**	**TEMAS TRATADOS**
	22/02/2023	REUNIÓN DE EQUIPO GT BOGOTA	BIENVENIDA AL PERSONAL ENTRANTE.LINEAMIENTOS PARA 2023
	22/02/2023	REUNIÓN EQUIPO REINCORPORACIÓN	LINEAMIENTOS AÑO 2023
	24/02/2023	REUNIÓN ASISTENCIA TÉCNICA	PROYECTOS PRODUCTIVOS-ASOPROACOL

12.Dar respuesta de manera oportuna y con calidad a las solicitudes de informes, reportes y análisis que correspondan con la ejecución del presente contrato.	Durante este periodo se dio respuesta oportuna a la información solicitada mediante vías institucionales.

FECHA	**NOMBRE BASE QUE SE ENTREGO**
27/02/2023	PER RESIDENTES EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR

13.Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Para el presente periodo se realizan las siguientes actividades: Presentación de informe de actividades mes de Febrero.Traslados: en el mes de febrero no se presentaron traslados. Se efectuaron 15 atenciones a la población de PER asignadas, entre ellas dos cuentan con asistencia Modalidad de atención no presencial con justificación. dos atendidas en las sedes del GT Bogotá. y las restantes 11 PER se atendieron en los domicilios y lugares de trabajo.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	se han cumplido las obligaciones generales y los demás ítems relacionados con el contrato.

JARRISSON FELIPE CASALLAS ALFARO

Visto Bueno Supervisor(es):

NOMBRE(S): EUNICE CRISTINA ESQUIVIA RESTREPO

Fecha VoBo: 28 de febrero de 2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co